

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando A. Cossío, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico, debe ausentarse en misión oficial al Reino de España para asistir a la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial, desde donde proseguirá viaje a los Estados Unidos de América para negociar el programa ESAF con el Fondo Monetario Internacional, desde el 30 de septiembre al 12 de octubre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministra suplente de Hacienda y Desarrollo Económico a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, Carlos Sánchez Berzaín, Ministro de la Presidencia de la República.